

MEMORANDO-SSH-007-0305-2022

PARA: SOLEDAD BATISTA  
Jefa de la Sección Evaluación de Impacto Ambiental (SEEIA)



DE: DORIS LUCERO  
Jefa de la Sección de Seguridad Hídrica

ASUNTO: Inspección de Oficio

FECHA: 03 de mayo de 2022

En respuesta al MEMORANDO-SEEIA-025-1104-2022, calendada el 1 de abril de 2022, mediante la cual se extiende invitación a inspección de estudio de impacto ambiental Cat I. Ubicado en el corregimiento de Nuevo San Juan, donde se construirá una PLAZA COMERCIAL.

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.

Recursos Hídricos  
DL/ys

REPUBLICA DE PANAMA GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
SECCIÓN OPERATIVA DE EVALUACIÓN AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Entregado:	<i>Gutierrez</i>
Firma:	
Fecha:	<i>04-05-2022</i>
Hora:	<i>9:50 am</i>
Tel:	
REGIONAL DE COLÓN	

Sabanitas, Beras Plaza  
Provincia de Colón  
Tel.(507)500-0855  
[www.miambiente.gob.pa](http://www.miambiente.gob.pa)

50

**DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL**  
**INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN No. (009)-(2022)**

**I. DATOS GENERALES**

<b>Proyecto:</b>	PLAZA COMERCIAL	<b>Categoría:</b>	I
<b>Promotor:</b>	ABUNDIO CHENG		
<b>Representante Legal:</b>			
<b>Localización del Proyecto:</b>	Nuevo San Juan, Corregimiento de San Juan, Distrito y provincia de Colón		
<b>Fecha de inspección:</b>	12 de abril 2022		
<b>Fecha del Informe:</b>	25 de abril 2022		
<b>Participantes:</b>	Lic. Miguel Gómez - SEIA Ing. Yarissa Sánchez - Sección de Seguridad Hídrica Cristal Gonzalez – SEIA Ing. Randino Medina – SFOR Agustín Zomosa- AP		

**II. OBJETIVO**

Verificar lo presentado en el estudio de impacto ambiental, en el punto de hidrología. Basado en el estudio y coordenadas presentadas.

**III. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

El proyecto consiste en adecuar y conformar la terracería de la finca N°30345851 mediante corte de 4535.34m<sup>3</sup> de material, relleno de 9935.96m<sup>3</sup> y compactación a nivel de la autopista ALBERTO MOTTA, por lo que será necesaria la remoción de la capa vegetal existente comprendida en su mayoría por gramínea y algunos árboles dispersos en su mayoría frutales distribuidos en cercas vivas y espacialmente en la parte frontal de la finca que fueron sembrados por el propietario del terreno, el material cortado será recogido y llevado al municipal. Una vez adecuada la terracería se construirá una plaza comercial con seis (6) locales, estacionamientos, área de despacho de mercancía, áreas verdes, calle de entrada y salida, sistema de tratamiento.

El material faltante para el relleno provendrá del proyecto “**ADECUACIÓN Y CONFORMACIÓN DE TERRACERÍA**”, promovido por la empresa **FUNDACIÓN PERSEVERANCIA** aprobado mediante Resolución DRPM-IA-007-2016, del 13 de enero de 2016, ubicado en el Corregimiento de Chilibre, Distrito y Provincia de Panamá.

El acceso será desde la autopista, para lo cual en la entrada al polígono se dispondrá de un carril de aceleración y otro de desaceleración paralelos a la carretera principal (Autopista Panamá – La Chorrera), donde hoy encontramos canales pluviales producto de las aguas de lluvia que drenan hacia un cajón pluvial pavimentado que va por debajo de la autopista la cual se mantendrá, las aguas que provienen del terreno serán conducidas a través de tuberías hacia el cajón existente y la calle pasara por arriba de ella permitiendo que esta se mantenga haciendo su trabajo de fijo de las aguas pluviales en este punto, además se mantendrá otro acceso desde la vía de existente de Nuevo San Juan.

**IV. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN**

Siendo las 10:20 del día martes 12 de abril del 2022, se dio inicio a la inspección técnica de evaluación del estudio de impacto ambiental categoría I presentado en nuestra regional, donde se pretende construir una plaza comercial con acceso a la autopista.

Durante la inspección técnica de campo se verificaron los límites del polígono, y en la parte noroeste se ubicó un canal el cual contenía agua. A las 10:56 am se dio por terminada la inspección luego de tomar el último punto y realizar la reunión de culminación, lectura y firma del acta de inspección.

## V. RESULTADOS Y OBSERVACIONES DE LA INSPECCIÓN

En la página 43 del Estudio de Impacto Ambiental, punto 6.6 Hidrología, indica que en el sitio del proyecto no se localizan fuentes de agua superficial, sin embargo, durante la inspección técnica de campo, se pudo observar que dentro del polígono del proyecto, específicamente en las coordenadas geográficas 0646146 E- 1020223 N, cursa un canal, el cual conduce sus aguas hacia una alcantarilla que atraviesa la autopista. Este canal recoge las aguas pluviales y descargas de viviendas, por lo que es necesario que el promotor aclare lo siguiente:

- a. Qué Medida de Mitigación se tiene contemplado para no alterar el canal cursante dentro del polígono del proyecto, el cual recoge las aguas pluviales y descargas de aguas proveniente de las viviendas próximas al proyecto.

Adicional, si el promotor tiene contemplado la construcción de un Obra en Cauce al canal identificado, es necesario cumplir con los siguientes requisitos para la autorización:

- Cartografía de la Obra en Cauce
- Caracterización de la fuente hídrica
- Descripción de la Obra a Realizar
- Identificar posibles impactos y medidas de mitigación a predios y/o usuarios aguas abajo o colindante con relación a la obra
- Estudio Hidrológico

## VI. CONCLUSIONES

Dentro del polígono del proyecto se evidenció un canal, el cual no se encuentra detallado dentro del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), por lo que se solicitó al Promotor Aclarar las medidas de mitigación contempladas para dicho canal.

## VII. RECOMENDACIONES

Cumplir con todas las normas legales vigentes que rigen esta institución.

- Ley N°41 de 1 de julio de 1998, Ley General del Ambiente. “Por el cual se establecen los principios y normas básicas para la protección, conservación y recuperación del ambiente, promoviendo el uso sostenido de los recursos naturales e integra la gestión ambiental a los objetivos sociales y económicos”.
- Ley No. 8 del 25 de marzo de 2015, mediante la cual se crea el Ministerio de Ambiente.
- Resolución DM-0431-2021 del 16 de agosto 2021. Establece los requisitos para la autorización de obras en cauce.

Elaborado Por:	Revisado por:
 YARIBAI, SÁNCHEZ ING. EN MANEJO DE CUENCA Y AMBIENTE IDONEIDAD: 8.726-17 	 DORIS Y. LUCERO V. ING. EN MANEJO DE CUENCA Y AMBIENTE IDONEIDAD: 8.726-17 
<p>Ing. Yarissa Sánchez Tec. En Manejo de Cuencas Sección de Seguridad Hídrica</p> <p>Rúbricas: DL/ys</p>	

Colón, 20 de abril de 2022  
DRCL-SEEIA-AC-010-2003-2022

Señor  
**ABUNDIO CHENG**  
PROMOTOR  
PLAZA COMERCIAL  
E. S. D.

Señor Cheng:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 43 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de agosto de 2011, le solicitamos la Segunda Información Aclaratoria, correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, titulado "**PLAZA COMERCIAL**" a desarrollarse en la provincia de Colón, distrito de Colón, corregimiento de Cativa, que consiste en lo siguiente:

1. EN LA PÁGINA 23 EsIA, sección 5.0 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, se describe [...] *El proyecto consiste en la conformación y adecuación de la terracería de la finca Folio Real N°30345851 LOTE GLOBO A con una superficie de 9624m<sup>2</sup> 1dm<sup>2</sup>; Una vez adecuada la terracería se construirá una plaza comercial con seis (6) locales, estacionamientos, área de despacho de mercancía, áreas verdes, calle de entrada y salida, sistema de tratamiento, la cual estará distribuida de la siguiente manera ESTACIONAMIENTO Y ACERAS 6,057.71 LOCALES COMERCIALES 1,428.14 ÁREA VERDE 690.16 FUTURO DESARROLLO 1,418.00 PLANTA DE TRATAMIENTO 30.00; El acceso será desde la autopista, para lo cual en la entrada al polígono se dispondrá de un carril de aceleración y otro de desaceleración paralelos a la carretera principal (Autopista Panamá – La Chorrera); [...] no obstante, no se deja en claro lo siguiente:
  - a. Por proponer una planta de tratamiento de 30 metros cuadrados en el cuadro de distribución de áreas, la misma crea una inconsistencia con el tanque séptico soterrado, lo cual debe aclararse y definir cuál será oficialmente el sistema de tratamiento.
  - b. Al solo estar la autopista Alberto Motta, porque se menciona la autopista Panamá la Chorrera.*
2. En la página 32 EsIA, sección 5.4.2 CONSTRUCCIÓN EJECUCIÓN, se menciona lo siguiente: [...] *Instalación de oficina temporal y acopio de insumos y productos para la construcción. ➤ Adecuación del terreno ➤ Establecimiento de bases, fundaciones y todas las obras civiles necesarias para establecer los locales comerciales, las vías de acceso, las facilidades de estacionamiento y el sistema de tratamiento. ➤ Interconexión de servicios básicos. ➤ Conexión de servicios públicos. ➤ Operación.* [...], no obstante

en la colindancia con la autopista Alberto Motta tomando como referencia la vía de acceso que se construirá desde la misma, no se menciona ni en la descripción, ni en este punto, el drenaje pluvial de la autopista, el cual se entrecruza entre ambos componentes; por lo antes expuesto:

- a. Aclarar cuál será el destino de dicha estructura, si la misma se encuentra ubicada entre el terreno y la servidumbre de la autopista.
  - b. En caso de ejecutar algún tipo de obra que conlleve su modificación: especificar con detalles cual sería; además se debe agregar representaciones graficas aproximada de lo que consiste.
  - c. Al mencionar este tipo de conexión con la autopista, se debe aclarar si los representantes legales y/o promotores de dicha estructura nacional, saben al respecto sobre la misma; además se debe presentar pruebas de su acercamiento a manera de nota descriptiva de solicitud, autorización y demás.
3. EN LA página 43, EsIA, SECCIÓN 6.6.1 6.7. CALIDAD DEL AIRE, se establece [...] *Durante las visitas de campo se detectó que por el tipo de actividades que se desarrollan en el área y por ser la principal vía de transporte en el sitio, trae consigo un gran tráfico vehicular, pero no se percibió concentración de partículas en el aire, el viento es constante en el sitio por lo que se limita la concentración de partículas y el aire se percibe bastante natural... [...] por otro lado en la misma página LA SECCIÓN 6.7.1. RUIDO se menciona [...] En la etapa de construcción el ruido puede aumentar, pero será puntual y temporal producto de los equipos utilizados, y serán en tiempos cortos de intermedios y en horario diurno. Al momento de la visita de campo se captó como única fuente de emisión de ruido el tráfico de los vehículos que transitaban la vía, pero este ruido no se percibe como dañino o insopportable... [...] en cierto modo ambos razonamientos son palpables a nuestros sentidos, sin embargo no son sostenidos con certificación idónea correspondiente; por lo antes expuesto*
- a. Realizar resultados de monitoreo de calidad de aire y describir nuevamente dicha sección.
  - b. Realizar pruebas de monitoreo de calidad de ruido y describir nuevamente dicha sección.
  - c. Presentar los resultados de calibración de los instrumentos utilizados para ambos componentes.
4. EN LA página 43, EsIA, SECCIÓN 6.6 hidrología, a se establece [...] *En el sitio del proyecto no se localizan fuentes de agua superficial [...] y la sección 6.6.1 CALIDAD DE LAS AGUAS SUPERFICIALES se menciona [...] No existen fuentes de aguas superficiales dentro del sitio del proyecto, por lo tanto, no aplica. [...] no obstante al establecer dicho planteamiento, durante la inspección de campo se observó muy cercano al área de estudio, la colindancia de una quebrada Sin Nombre con un claro espejo de agua y caudal, la cual pudiese ser afectada secundariamente con el desarrollo del*

proyecto. En base a su cercanía y con el objetivo de establecer una pormenorizada comparación de un antes y un después respecto a la construcción del proyecto, se debe realizar análisis de dicho componente. Por lo antes:

- a. Realizar análisis de aguas superficiales de dicha quebrada sin nombre.
  - b. Por otro lado en base a los lineamientos de la Sección de Seguridad Hídrica, descritos en el informe técnico 009-2022, se observó un canal pluvial dentro del polígono en las coordenadas 0646146 – 1020223; el cual recoge las aguas descargadas provenientes de las viviendas próximas al proyecto; en base a este planteamiento, realizar una descripción de lo señalado y aunado a esto, aclarar si se tiene contemplado obra en cause para la misma, junto a sus medidas de mitigación.
5. En lo pagina 52 EsIA, SECCIÓN 8.0 DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO, título AVISO PÚBLICO SE ESTABLECE [...] *El proyecto consiste en construir una estación de expendio de combustible, la cual contara con cuatro islas, cada una con surtidores de combustible, toda esta área esta techada, además contara con cuatro (4) locales comerciales, cuatro tanques de reserva debidamente soterrados, un panel eléctrico, una tinaquera, un sistema de tratamiento y estacionamientos todo pavimentado... [...] entre otras cosas más; por otro lado el 5.0 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO describe [...] El proyecto consiste en la conformación y adecuación de la terracería de la finca Folio Real N°30345851 LOTE GLOBO A con una superficie de 9624m<sup>2</sup> 1dm<sup>2</sup>, código de ubicación 3012, localizado en el corregimiento de San Juan, Distrito y Provincia de Colon, propiedad del señor Abundio Cheng Núñez... se construirá una plaza comercial con seis (6) locales, estacionamientos, área de despacho de mercancía, áreas verdes, calle de entrada y salida, sistema de tratamiento... [...] adicional en la SECCIÓN 10.1. DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESPECIFICAS FRENTE A CADA IMPACTO AMBIENTAL, concretamente en EMISIONES DE GAES Y PARTÍCULAS se menciona [...] Durante la operación, capacitar al personal en la implementación de los protocolos de trabajo con combustibles [...], entre otros aspectos más. Al establecer dichos planteamientos descriptivos se crean inconsistencias en torno a lo que verdaderamente se propone en la descripción y al final la descripción del proyecto no lo propone. Por lo antes descrito:*
- a. Aclarar por definitivo, si se prevé construir dentro del proyecto una estación de gasolina.
  - b. Aclarar cuantos locales comerciales verdaderamente se construirán, ya que la descripción propone 6 y el aviso público 4.
  - c. Aclarar lo referente al número de finca y folio de ambas descripciones ya que son totalmente diferentes.
  - d. Si se mencionó el relleno de monte esperanza para lo del material excedente, porque se menciona los trabajos de mejoras y adecuación vial por la empresa

MECO.

- e. De igual manera la representación gráfica del anuncio público es contraria a componentes propuestos como los locales comerciales, y el sistema de tratamiento, por lo que deberá corregir la representación gráfica con todos los componentes.
- f. corregir ambas incompatibilidades de las descripciones sobre lo que verdaderamente se construirá y operará.
- g. Además se debe agregar representaciones gráficas de todos los componentes del proyecto, (esquemas alusivos, dibujos, planos, ect).
6. En la página 63 EsIA, sección 8.4. SITIOS HISTÓRICOS, ARQUEÓLOGOS Y CULTURALES DECLARADOS se establece: [...] *El área en donde se desarrollará el proyecto no constituye sitio de interés cultural, histórico o arqueológico, en su entorno se han desarrollado muchos proyectos sin hallazgo arqueológico. A pesar de que no se espera encontrar hallazgos históricos de interés arqueológico y patrimonial, se tomarán las precauciones en caso tal de que se dé un evento, se notificará a la Dirección Nacional del Patrimonio Histórico del Instituto Nacional de Cultura INAC, y se detendrá la obra en el sitio específico y se contratarán los servicios de un profesional en el ramo de la arqueología.* [...]; no obstante al exponer dicho planteamiento se debe evidenciar la línea base arqueológica levantada por el especialista idóneo en su área. Por lo que:
  - a. Presentar sustento arqueológico realizado por personal idóneo, que certifique lo que se argumenta en dicha sección.
7. En la página 75 del EsIA, SECCIÓN 10 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, sub sección 10.1. Descripción de las Medidas de Mitigación específicas frente a cada impacto ambiental, específicamente el cuadro N°21. En el mismo, se establecen acciones del proyecto, impacto identificado y medidas de mitigación. Sin embargo al presentar esta importante herramienta de dicha manera, se hace confuso para el lector porque las medidas de mitigación se tornan incluso repetitivas con el impacto y en algunas ocasiones no se involucra a la comunidad, por consiguiente se sugiere que:
  - El plan de manejo ambiental se realice por ETAPA (construcción/operación) COMPONENTE AMBIENTAL AFECTADO (agua, suelo, aire,), IMPACTO A GENERARSE DE MANERA GENERAL y MEDIDAS DE MITIGACIÓN APPLICABLES ESPECÍFICAS.
8. En la página 94 del EsIA, sección 10.2 ENTE RESPONSABLE DE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN, se establece lo siguiente [...] *Se lista la persona encargada de ejecutar las coordinaciones necesarias para asegurar la implementación de las medidas de mitigación. Promotor con auditor ambiental* [...]; si bien es cierto, el promotor es el encargado y responsable, no obstante no se menciona con las coordinaciones necesarias si se contratarán empresas o todo sale de parte del promotor; por lo antes expuesto:

Sabanitas, Beras Plaza  
Provincia de Colón  
Tel.(507)500-0855  
[www.mnambiente.gob.pa](http://www.mnambiente.gob.pa)

- Aclarar de manera definitiva quien será el responsable de las medidas de mitigación y como en su gestión se encargará de que todo se cumpla a cabalidad.

\*Toda información solicitada que contemple coordenadas WGS-84, deben aportarse en formato Excel, de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. DM-0221-2019 de 24 de junio de 2019.

Además, queremos informarle que transcurridos quince (15) días hábiles del recibo de la nota, sin que haya cumplido con lo solicitado, se tomará la decisión correspondiente, según lo establecido en el artículo 9 del Decreto Ejecutivo No. 155 de 05 de agosto de 2011.

Atentamente,

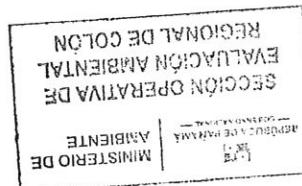
  
**FELIPE CRUZ**

Director Regional de Colón  
Ministerio de Ambiente  
FC/sb/mg



c.c. Archivos

REPUBLICA DE PANAMA GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
SECCIÓN OPERATIVA DE EVALUACIÓN AMBIENTAL	
RECEBIDO	
Entregado:	<i>Andrea S. Cid de Arg</i>
Firma:	<i>20/05/2022</i>
Fecha:	<i>20/05/2022</i>
Hora:	<i>11:10 am</i>
Tel:	<i>500-07155</i>
REGIONAL DE COLÓN	



INFORME SECRETARIAL

FECHA: 18 de mayo de 2022

DESTINATARIO: A quien concierne

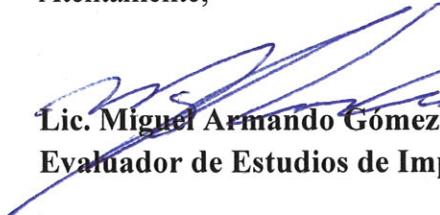
EXPEDIENTE DRCL-006-2022

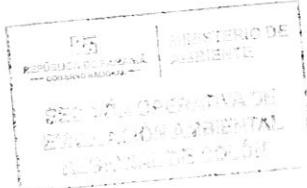
**Asunto:** REANUDAR TIEMPO DE EVALUACIÓN.

En vista de la detención del tiempo al proceso de evaluación el día 12 de abril de 2022, para que la Autoridad del Canal de Panamá, (ACP), Emitiera sus comentarios, por solo el hecho de ser soberanos en su zona de jurisdicción basado en la Ley 21 de Uso de Suelo del 2 de julio de 1997, Por el cual se aprueba el plan para el desarrollo de la región interoseanica...; doy por reanudado el tiempo de evlaución en cuanto el Promotor se notifique de la primera información aclaratoria. No obstante en caso de sugerir una segunda aclaratoria, y los comentarios entren a nuestro despacho, se anexarán en dicho cometido.

Sin mas que agregar

Atentamente,

  
CIENCIAS BIOLÓGICAS DE PANAMÁ  
Licdo. Miguel A. Gómez M.  
Biólogo Ambiental.  
C. T. Idoneidad. 0765-17  
Lic. Miguel Armando Gómez  
Evaluador de Estudios de Impacto Amnbiental.



MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN  
SECCIÓN DE PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

Informe Técnico de Inspección de Áreas Protegidas No. 023-1904-2022

"Proyecto "GALERÍA COMERCIAL EL CRUCE"

MINISTERIO DE  
AMBIENTESECCIÓN OPERATIVA DE  
EVALUACIÓN AMBIENTAL

RECIBIDO

C. Sarmiento

M. Gómez

15/4/22

11:00

6/8/22

Tel:

REGIONAL DE COLÓN

Promotor	PLAZA COMERCIAL
PROYECTO	"PLAZA COMERCIAL", localizado en el Corregimiento de San Juan, distrito y provincia de Colón
FECHA DE INSPECCIÓN	12 de abril de 2022.
FECHA DE ELABORACIÓN DE INFORME.	19 de abril de 2022.
Elaborado por:	<p>Por el Ministerio de Ambiente, Área Protegida Regional</p> <p>Por parte de la Sección Operativa de Forestal Ing. Randino Medina</p> <p>Por parte de la sección Operativa de Evaluación ambiental</p> <p>Lic. Miguel Gómez/Biólogo</p> <p>Por parte del promotor</p> <p>Sr. Abundio Cheng</p>

**Objetivos:**

Atender solicitud evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II del proyecto denominado "PLAZA COMERCIAL", localizado en el corregimiento de San Juan, distrito y provincia de Colón.



**MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN  
SECCIÓN DE PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD****Información general del proyecto:**

El proyecto consiste en la construcción de un galería comercial con una estación de combustible, con la cual se contará con una estación de Policía para las entidades de seguridad, un área comercial para el establecimiento de Abarroterías, Mini Superes, Etc., y la estación de combustible el mismo tendrá lugar en el poblado de Nuevo Tonosí el Cruce, corregimiento de Puerto Lindo o Garrote, Distrito de Portobelo, Provincia de Colón.

**Ubicación del Proyecto:**

Se encuentra fuera de algún área protegida, corregimiento de San Juan, distrito y provincia de Colón.

**Análisis Técnico****Consideraciones técnicas de la Sección de Áreas Protegida y Biodiversidad- Colón****Cobertura vegetal y Biodiversidad.**

La cobertura vegetal descrita en este polígono es un Sistema productivo con vegetación leñosa natural o espontánea significativa (10-50%). Según el Mapa de Vegetación de Panamá ANAM 2000.

En dicho polígono se pudo encontrar un número plural de árboles dispersos, tanto nativos como cultivados. Entre ellos se pueden mencionar al Guacimo (*Guazuma ulmifolia*), Jobo (*Spondias mombin*), capulín (*Muntingia calabura*), Roble sabanero (*Tabebuia rosea*) entre otros.

De las especies cultivadas podemos mencionar al Mango (*Mangifera indica*), Mamon (*Melicoccus bijugatus*), Cocoteros (*Cocos nucifera*) entre otros.

También se avistaron individuos de Caobas (*Swietenia macrophylla*) sembrados a manera de reforestación dentro del polígono o finca.



**MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN  
SECCIÓN DE PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD**

En cuanto a la biodiversidad, no se pudo evidenciar una fauna representativa, ya que la hora de la inspección fue en la mañana de entrada y solo por un rato a manera de evaluación rápida.

Se pudo observar de manera rápida algunas aves que conviven en presencia humana como sangre toro, azulejo, changos y gallinazos.

No se evidencio presencia de reptiles ni anfibios, ni mamíferos. Aunque esto no es evidencia, que no puedan encontrar en la zona.

**CONCLUSIÓN:**

De acuerdo a la Inspección técnica y a la revisión de documentos del Proyecto denominado “**PLAZA COMERCIAL**”, localizado en el corregimiento de San juan, distrito y provincia de Colón, presentado por el promotor señor Abundio Cheng, el proyecto en la parte de Biodiversidad, es viable, las misma no se verán afectadas; ya que la poca fauna reportada emigrará hacia otro sector.

**Fundamentos Legales:**

\* Ley N°8 del 25 de Marzo de 2015.

\*LEY 24 de Vida Silvestre

**Elaborado por:**



Lic. Agustín Somoza  
Biológo de SAPB



Licda. Haydee Segura

Jefa de la Sección de Áreas Protegida y Biodiversidad V°B°

MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN  
SECCIÓN FORESTAL

Sabanitas, Beras Plaza Sabanitas, Planta Alta  
Teléfono: 442-83-48/46 o 500-0855 ext. 6363

Despacho del Director Regional  
Colón, República de Panamá

Colón. 18 de abril de 2022

**Licenciada  
Soledad Batista  
Jefa de Evaluación de impacto Ambiental.  
Ministerio de Ambiente**  
E.                   S.                   D.

Respetada licenciada Batista:

Sean mis primeras palabras portadoras de un cordial saludo y deseo de éxito en sus delicadas funciones.

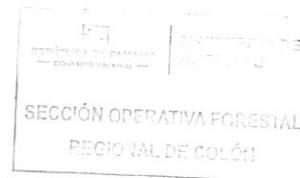
Por medio de la presente, me dirijo a usted para hacerle la entrega del informe Técnico de Inspección de evaluación de la cobertura vegetal, para el EIA del proyecto denominado "Plaza Comercial" cuyo promotor es Abundio Cheng, a desarrollarse en el corregimiento de Nvo. San Juan, distrito y provincia de Colón..

Agradeciendo de antemano la acogida a la misma.

Atentamente

  
**Yineth Velásquez.**  
**Jefa de la Sección Operativa Forestal**

YV/rm  
Cc/Archivo



REPUBLICA DE PANAMA — GOBIERNO NACIONAL —	MINISTERIO DE AMBIENTE
SECCIÓN OPERATIVA DE EVALUACIÓN AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Entregado:	<i>Monette</i>
Firma:	<i>Monette</i>
Fecha:	18-04-2022
Hora:	8:23 AM
Tel:	
REGIONAL DE COLÓN	

MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN  
SECCION FORESTAL.

Sabanitas, BERASPLAZA  
TEL. 442-8348

Despacho del Director Regional  
Colón, República de Panamá

INFORME DE TECNICO  
No. SEFOR-DRCL-RM-15-03-2022.

<b>GENERALIDADES DEL EIA, A EVALUAR:</b>	Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I,
<b>PROYECTO:</b>	“Plaza Comercial”
<b>PROMOTOR:</b>	Abundio Cheng
<b>UBICACIÓN:</b>	Sector autopista, pueblo nuevo, Corregimiento de Nvo. San Juan, Distrito y Provincia de Colón.
<b>FECHA DE LA INSPECCIÓN:</b>	Martes, 12 de abril de 2022
<b>FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME:</b>	Lunes, 19 de abril de 2022
<b>PARTICIPANTES:</b>	LIC. Randino Medina, Tec. De la sección Forestal. Lic. Miguel Gómez, Tec. De Evaluación Ambiental. Lic. Agustín Somoza, Tec. De Áreas Protegidas y V.S. Ing. Yaritza Sánchez, Tec. De Recursos Hídricos.

- ANTECEDENTE:** El Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, correspondiente al Proyecto “PLAZA COMERCIAL” ha sido elaborado para el promotor del proyecto ABUNDIO CHENG NUÑEZ. Este EsIA fue preparado por la consultora Yisel Mendieta, siguiendo los lineamientos establecidos en el 1 de la Ley 41 de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá, señala que la administración del ambiente es una obligación del Estado y establece los principios y normas básicos para la protección, conservación y recuperación del ambiente, promoviendo el uso sostenible de los recursos naturales, ordenando igualmente la gestión ambiental, integrándola a los objetivos sociales y económicos, a efecto de lograr el desarrollo humano sostenible en el país.
- OBJETIVO:** Verificar y colectar información directamente en campo la cobertura vegetal existente en el área propuesta para el desarrollo de dicho proyecto. evidenciar tomar puntos de referencia con GPS, fotografías e información sobre el proyecto en mención.
- DESARROLLO:** El día martes 12 de abril de 2022, se realizó un recorrido y al sitio correspondiente al Proyecto “PLAZA COMERCIAL”, el cual presenta

32

intervención antrópica con el establecimiento de áreas de cultivo, que ha dejado secuelas sobre la flora del lugar, dejando la mayor parte, (99%) de la cobertura vegetal con diferentes tipos de pastos o vegetación gramíneas, el (1 %), con árboles frutales y forestales plantados dispersos y algunos cultivos, tales como Caoba nacional, laurel, Roble, mango, nance, guabo, cultivos como plátano, palma de coco.

• **ANÁLISIS TÉCNICO:** El área inspeccionada tiene una superficie de 9624m<sup>2</sup> 1dm<sup>2</sup>, principalmente cubierta en un 99% de vegetación gramínea, el (1 %), con árboles frutales, ecológicos y maderables, cultivos, con valor comercial, presenta características generales, en cuanto a la cobertura vegetal, las cuales no obstaculizan o pugnan con el desarrollo del proyecto propuesto dentro del EIA, objeto de la presente evaluación, de acuerdo con las normativas actuales que rigen dicho tema.

\*Ley forestal 1 del 3 de febrero de 1994.

\*Resolución AG-0235-2003, de 12 de junio de 2003.

\*Ley No. 41 de 1 de julio de 1998.

\*Ley 8 del 25 de Marzo de 2015.

\*Delitos contra El Ambiente y el Ordenamiento Territorial, Ley 14 de 2007, con las modificaciones e introducciones por la Ley 26 de 2008,

\*Ley 24 de 1995 de vida silvestre.

\*Ley No. 21, de 2 de julio de 1997.

\*RES. N°. AG-0022- de 26 de enero de 2004.

\*Resolución AG-0136-2002 de 5 de abril de 2002.

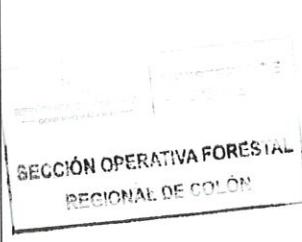
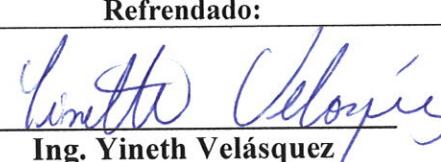
\*Resolución de junta Directiva 05-98, de 22 enero de 1998.

- **CONCLUSIÓN:** De acuerdo con la inspección realizada como parte de la evaluación del EIA, correspondiente al Proyecto "PLAZA COMERCIAL", cuyo promotor del proyecto es ABUNDIO CHENG NUÑEZ, no vemos impedimentos relacionados con la cobertura vegetal, para el desarrollo de dicho proyecto.

- **RECOMENDACIONES:**

1. Remitir el presente informe al departamento de Evaluación de Impacto Ambiental, para que continúe con los procesos correspondientes.

- **CUADRO DE FIRMAS:**

Elaborado y Revisado Por:	
	 Ing. Randino Medina Técnico De La Sección Forestal
Refrendado:	
 Ing. Yineth Velásquez Jefe de La Sección Forestal.	

c.c. Archivos

**Anexos fotos:**

Vista general del tipo de cobertura vegetal del área del proyecto



Vista general del tipo de cobertura vegetal del área del proyecto



## INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN No. 011-2022.

### I. DATOS GENERALES

<b>Proyecto:</b>	PLAZA COMERCIAL	<b>Categoría:</b>	I
<b>Promotor:</b>	ABUNDIO CHENG NUÑEZ		
<b>Localización del Proyecto:</b>	CORREGIMIENTO DE SAN JUAN, DISTRITO Y PROVINCIA DE COLÓN.		
<b>Fecha de inspección:</b>	12 DE ABRIL DE 2022.		
<b>Fecha del Informe:</b>	18 DE ABRIL DE 2022.		
<b>Participantes día 12 de Abril del 2022:</b>	<b>MiAMBIENTE</b> Miguel Gómez/ SEEIA Yarissa Sánchez/ SSH Randino Medina / SF Agustín Somoza/ Biólogo  <b>PROMOTOR</b> Abundio Cheng Núñez/ Promotor Leticia Cedeño/ Promotora		

### II. OBJETIVO (S)

- Realizar inspección Técnica de campo, recorrido en el área donde se propone desarrollar el proyecto, su ubicación y describir las características físicas, biológicas y sociales observadas en campo, para verificar la línea Base del Estudio de Impacto Ambiental en el proceso de Evaluación.

### III. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto consiste en adecuar y conformar la terracería de la finca N°30345851 mediante corte de 4535.34m<sup>3</sup> de material, relleno de 9935.96m<sup>3</sup> y compactación a nivel de la autopista ALBERTO MOTTA, por lo que será necesaria la remoción de la capa vegetal existente comprendida en su mayoría por gramínea y algunos árboles dispersos en su mayoría frutales distribuidos en cercas vivas y espacialmente en la parte frontal de la finca que fueron sembrados por el propietario del terreno, el material cortado será recogido y llevado al municipal. Una vez adecuada la terracería se construirá una plaza comercial con seis (6) locales, estacionamientos, área de despacho de mercancía, áreas verdes, calle de entrada y salida.

### IV. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN

La inspección de Evaluación del EsIA se realizó el martes 12 de Abril del 2022, dando inicio a las 10:20 a.m., en el área propuesta para el desarrollo del proyecto, donde se conversó con la Representante del promotor del proyecto en mención, y nos indicó los puntos del polígono del proyecto; Se tomaron fotografías como evidencia de la inspección técnica de campo y datos cartográficos del sitio en UTM-WGS84.

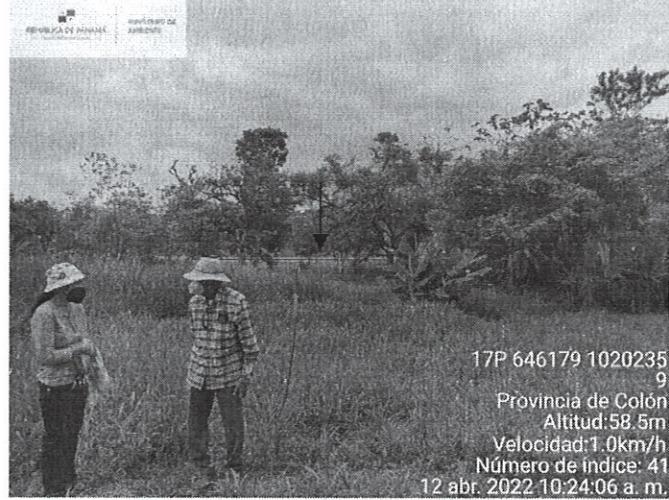
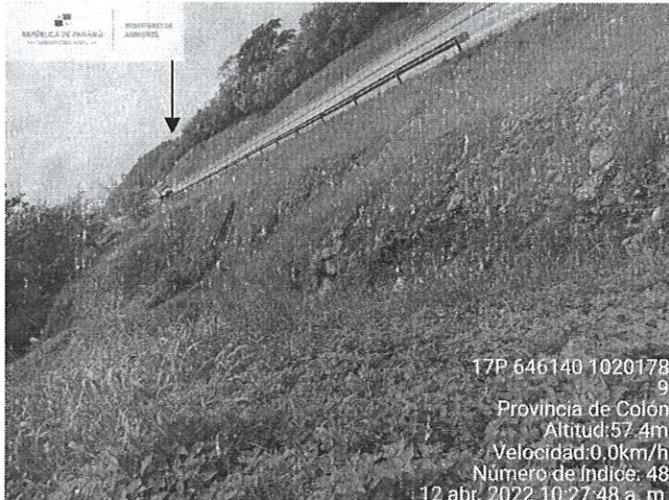
La inspección técnica culmina a las 10:50 a.m.

### V. RESULTADOS Y OBSERVACIONES DE LA INSPECCIÓN

- En dirección suroeste con la autopista Alberto Motta, fuera de los límites del proyecto se observó el paso de una quebrada.
- En las colindancias Este y Sureste se observó 2 residencias habitables.
- En el área del proyecto en dirección oeste se observó un drenaje pluvial perteneciente a la autopista Alberto Motta.

- En mayor proporción el área del proyecto está compuesto de cobertura de gramínea y algunos árboles frutales.

## VI. IMÁGENES DE LA INSPECCIÓN

COORDENADA DE UBICACIÓN UTM (WGS-84):	IMÁGENES TOMADAS EN EL SITIO.
<u>646179</u> m E <u>1020235</u> m N	 <p>         17P 646179 1020235          Provincia de Colón          Altitud: 58.5m          Velocidad: 1.0km/h          Número de Índice: 41          12 abr. 2022 10:24:06 a. m.       </p> <p>Foto 1. Punto de inicio de recorrido</p>
<u>646179</u> m E <u>1020163</u> m N	 <p>         17P 646140 1020178          Provincia de Colón          Altitud: 57.4m          Velocidad: 0.0km/h          Número de Índice: 48          12 abr. 2022 10:27:48 a. m.       </p> <p>Foto 2. Vista de colindancia con la Autopista Alberto Motta en dirección oeste.</p>

646185 m E  
1020141 m N



Foto. 3. Vista de Quebrada en la colindancia suroeste al proyecto.

646246 m E  
1020234 m N



Foto 4. Vista de residencia en la parte este del proyecto

646242 m E  
1020240 m N



Foto. 5. Técnico del Ministerio de Ambiente entrevistando a una dueña colindante al proyecto.

646243 m E  
1020241 m N



Foto. 6. Reunión final antes de retirarnos del área.

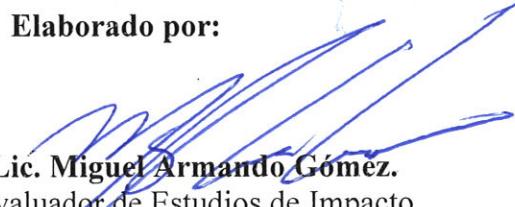
VII. IMAGEN DEL RECORRIDO DE LA INSPECCIÓN (Google Earth)



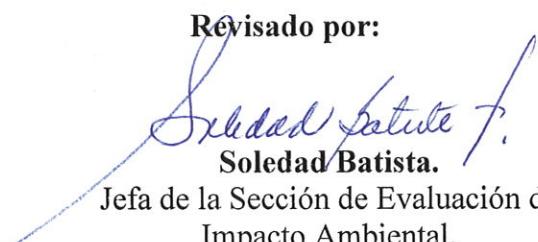
## VIII. CONCLUSIONES

- El alineamiento donde se desarrollará el proyecto se ubicará en zona de administración del Canal de Panamá (Zona de la Cuenca del Canal de Panamá.)
- El proyecto no afectará recursos ambientales de alto valor como lo son ríos, quebradas ni bosques,
- El proyecto es colindante con residencias y un drenaje pluvial perteneciente a la autopista Alberto Motta.

Elaborado por:

  
Lic. Miguel Armando Gómez.  
Evaluador de Estudios de Impacto  
Ambiental.  
**CIENCIAS BIOLÓGICAS DE PANAMÁ**  
*Licda. Miguel A. Gómez M.*  
Biólogo Ambiental.  
C. T. Idoneidad. 0765-17

Revisado por:

  
Soledad Batista J.  
Soledad Batista.  
Jefa de la Sección de Evaluación de  
Impacto Ambiental.



SB/ mg



INFORME SECRETARIAL

29

**FECHA:** 12 de abril de 2022

**DESTINATARIO:** A quien concierne

**EXPEDIENTE DRCL-F-006-2022**

**Asunto:** pausa en el proceso de evaluación

Por este medio como evaluador de estudios de impacto ambiental a nivel de la región de Colón,

a cargo del EsIA categoría I denominado PLAZA COMERCIAL del promotor ABUNDIO

CHENG, considero dar pausa prudente en el proceso de evaluación, debido a que los

comentarios de Autodidad de Canal de Panamá son importantes, debido a la ubicación de la

actividad a realizar, para la construcción de la obra dentro de la Cuenca del Canal de Panmá

según la Ley 21 de Uso de Suelo por la cual se Crea el plan de La Región Interoseanica y las

Tierras Aledañas al Canal de Panamá.

Atentamente,

**FIRMANTE**

Cargo

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804  
República de Panamá  
Tel.: (507) 500-0855

[www.miambiente.gob.pa](http://www.miambiente.gob.pa)

MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCION DE INFORMACION AMBIENTAL

Tel. 500-0855 – Ext. 6715/6047

GEOMATICA- EIA- CAT I-0264-2022



De: **Alex O. De Gracia C.**  
**Jefe del Departamento de Geomática**

Fecha de solicitud: **12 DE ABRIL DEL 2022**

Proyecto: **“PLAZA COMERCIAL”**

Categoría: I  
Provincia: **COLÓN**  
Distrito: **COLÓN**  
Corregimiento: **SAN JUAN**

Técnico Evaluador solicitante: **Miguel Gómez**  
Dirección Regional de: **COLÓN**

**Observaciones (hallazgos o información que se debe aclarar):**

En respuesta a la solicitud del día 12 de abril del 2022, vía correo electrónico, donde se solicita generar una cartografía que permita determinar la ubicación del proyecto de Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, denominado “**PLAZA COMERCIAL**”, le informamos lo siguiente:

Con los datos proporcionados se generaron dos polígonos denominados “*Coordenadas del proyecto*” (9,611.54 m<sup>2</sup>) y “*Coordenadas de campo*” (8,310.39 m<sup>2</sup>). El mismo se ubica fuera de los límites del Sistema Nacional de Áreas Protegidas

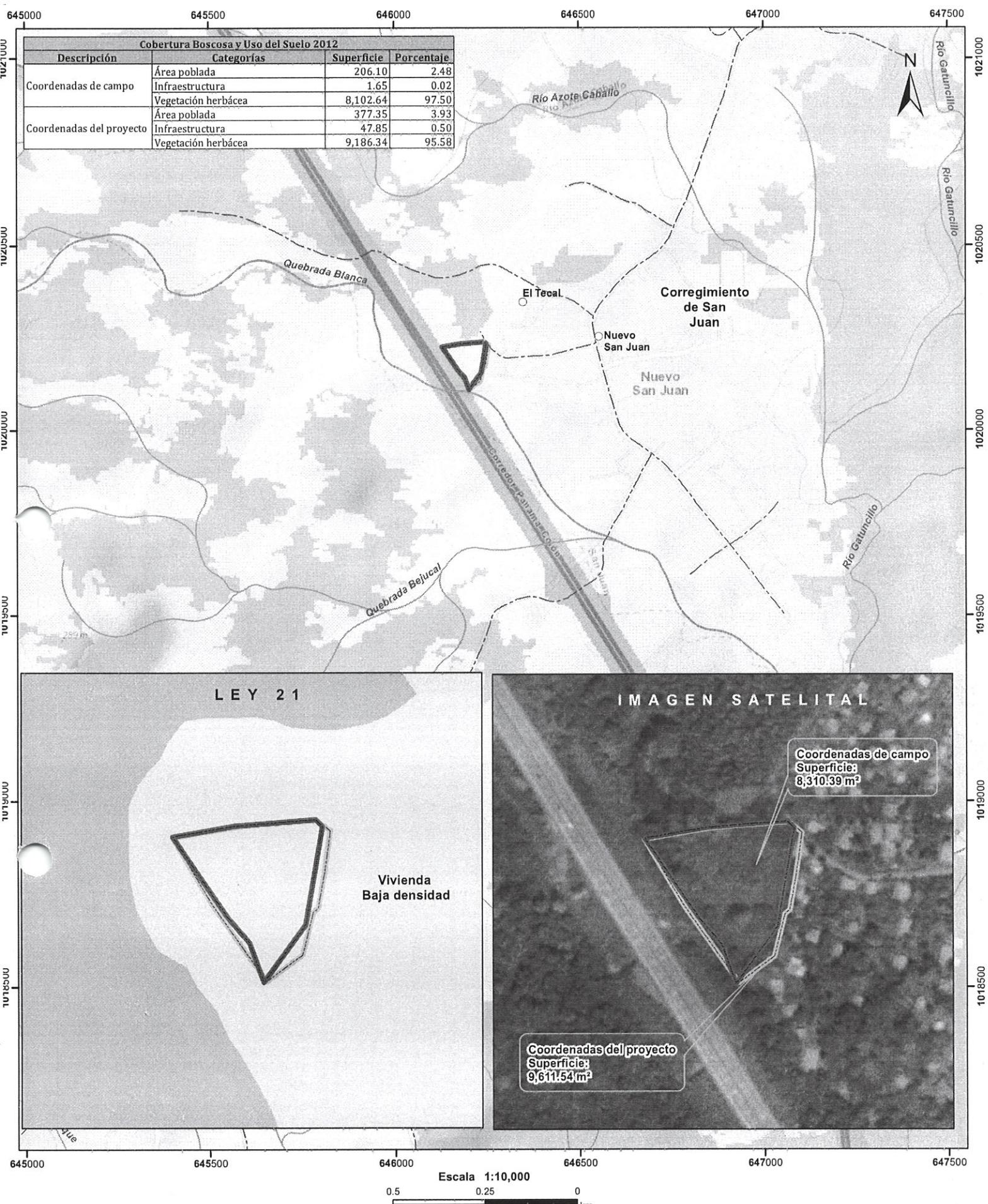
De acuerdo a la Cobertura Boscosa y Uso del Suelo 2012, el dato se ubica en las categorías de “*Área poblada*”, “*Infraestructura*” y “*Vegetación herbácea*”; según el uso propuesto por la ley 21 se ubica en la categoría de “*Vivienda- baja densidad*”; y según la Capacidad Agrológica se ubica en el tipo III (Arable, severas limitaciones en la selección de las plantas, requiere conservación especial o ambas cosas).

Técnico responsable: **Amarilis Judith Tugrí**  
Fecha de respuesta: **13 DE ABRIL DEL 2022**

Adj: Mapa  
aodgc/at

CC: Departamento de Geomática.

# CORREGIMIENTO DE SAN JUAN, DISTRITO DE COLÓN, PROVINCIA DE COLÓN - PROYECTO PLAZA COMERCIAL



○ Lugares Poblados

--- Red Vial

~~~ Ríos y quebradas

■ Coordenadas de campo

■■ Coordenadas del proyecto

Cuenca hidrográfica

Límite de Corregimientos

Ley 21

Vivienda . baja

Pecuaria

**Cobertura y Uso de la Tierra 2012**

Bosque latifoliado mixto secundario

Bosque plantado de latifoliadas

Infraestructura

Pasto

Rastrojo y vegetación arbustiva

Vegetación herbácea

Área poblada

Notas:

1. El polígono del proyecto se dibujó en base a las coordenadas proporcionadas.

2. El proyecto se ubica fuera de los límites del SINAP.

3. El proyecto se ubica en la cuenca hidrográfica No. 115 (Canal de Panamá).

**Sistema de Referencia Espacial:**  
Sistema Geodésico Mundial de 1984  
Proyección Universal Transversal de Mercator  
Zona 17 Norte

Ministerio de Ambiente  
Dirección de Información Ambiental  
Departamento de Geomática

Fuente:  
- Instituto Nacional de Estadística y Censo  
- Ministerio de Ambiente  
- Imagen ESRI  
- Expediente: DRCL-I-F-006-2021

**Capacidad Agrológica**

Arable, severas limitaciones en la selección de las plantas, requiere conservación especial o ambas cosas.

MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCION REGIONAL DE COLÓN  
EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
FORMULARIO EIA-1605

**VERIFICACIÓN DE COORDENADAS**

Nº Solicitud: 008

Fecha de solicitud: 12 de abril de 2022

Proyecto: "PLAZA COMERCIAL"

Promotor: ABUNDIO CHENG

Expediente: DRCL-I-F-006-2021

Provincia: Colón

Distrito: Colón

Corregimiento: SAN JUAN

Técnico Evaluador solicitante: Miguel Armando Gómez M

Nivel Central: \_\_\_\_\_ Dirección Regional de: Colón

Observaciones:

**1 Coordenadas del EsIA PLAZA COMERCIAL**

| NORTE       | ESTE       |
|-------------|------------|
| 1020230.633 | 646255.305 |
| 1020198.70  | 646250.90  |
| 1020169.10  | 646245.59  |
| 1020165.642 | 646241.572 |
| 1020132.109 | 646233.251 |
| 1020110.79  | 646204.628 |
| 1020171.181 | 646161.534 |
| 1020224.509 | 646129.056 |
| 1020233.173 | 646180.116 |
| 1020234.787 | 646194.705 |
| 1020239.211 | 646243.507 |

**Coordenadas Área a Intervenir polígono Tomadas en campo**

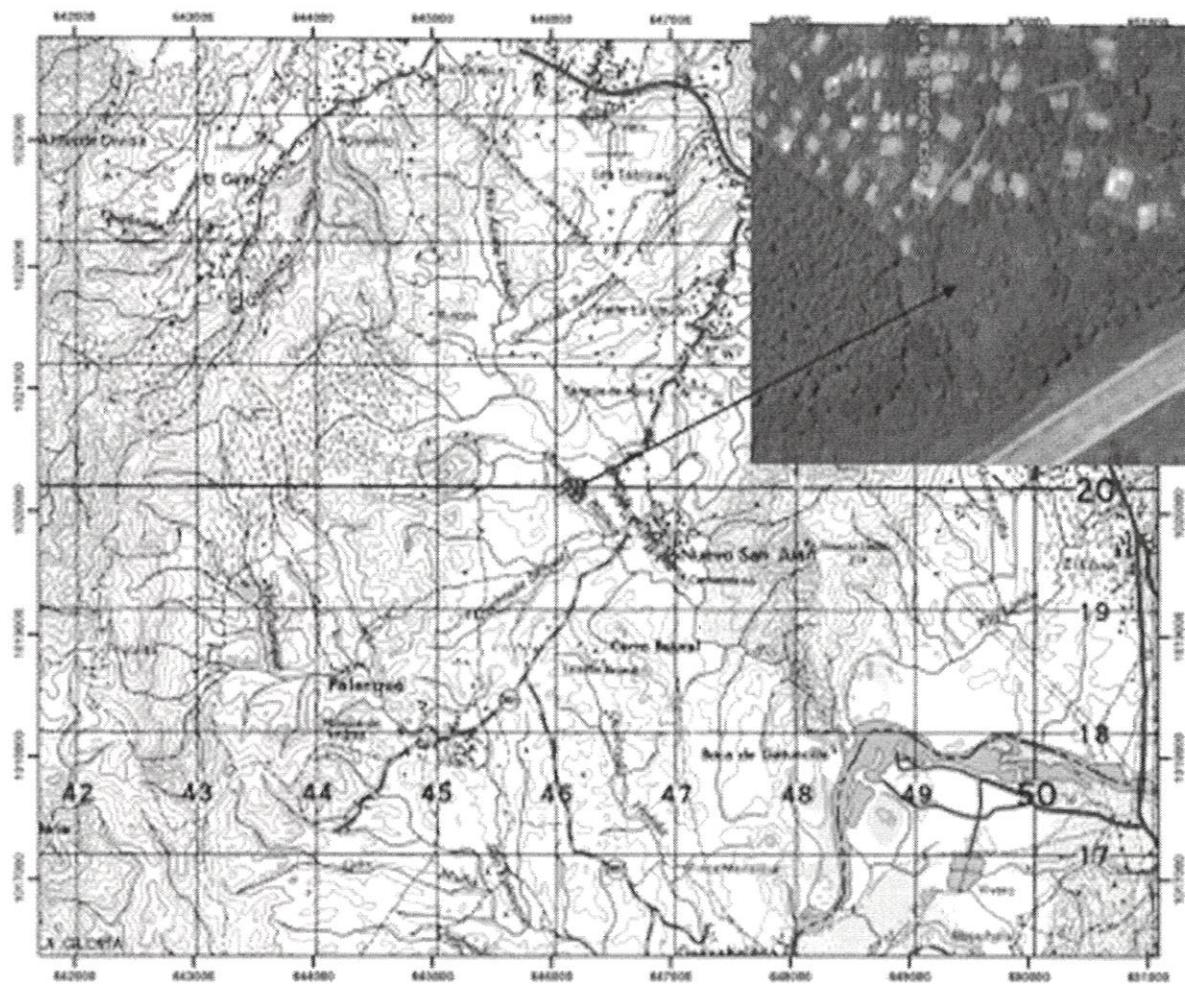
- 1020238.75 646243.80
- 1020233.98 646178.99
- 1020225.39 646129.25
- 1020161.74 646173.54
- 1020141.68 646190.98
- 1020110.21 646202.41
- 1020155.89 646235.75
- 1020233.91 646248.98

Procesado por: Miguel Armando Gómez M

Fecha de Entrega: 12 de Abril de 2022.

- **Nota: Se adjunta mapa en escala 1:5000 y en el correo las coordenadas en formato Excel.**

#### MAPA 1:5000



PROYECTO "TRAZACOMPAK"

PRODUCE AUDIO CHIPS

#### LOCALIZACIÓN PROBLEMAS DE EXPANSIÓN

SENSE AND SENSIBILITY 133

COORDENADAS UTM-WGS84

| NORTE     | ESTE      | PTS |
|-----------|-----------|-----|
| 1020230.6 | 646255.3  | 1   |
| 1020198.7 | 646250.9  | 2   |
| 1020169.1 | 646245.59 | 3   |
| 1020165.6 | 646241.57 | 4   |
| 1020132.1 | 646233.25 | 5   |
| 1020110.6 | 646204.63 | 6   |
| 1020171.2 | 646161.53 | 7   |
| 1020224.5 | 646129.06 | 8   |
| 1020233.2 | 646180.12 | 9   |
| 1020234.8 | 646194.71 | 10  |
| 1020239.2 | 646243.51 | 11  |

PROYECCION UTM, ZONA 17  
DATOS WGS84

BASE MAP: TOPOGRAPHIC 1:250,000

www.ijerph.org

1:50,000 Metres

## Verificación de Coordenadas

## Proyecto: PLAZA COMERCIAL

Ministerio de Ambiente Regional de Colón

Página 3 de 3

Colón, 12 de Abril de 2022  
DRCL-SEEIA-NC-019-1204-2022

Licenciada  
**MAGNOLIA CALDERÓN**  
Unidad Ambiental  
Autoridad del Canal de Panamá (ACP)  
E. S. D.

Estimada Lic. Calderón :

Por este medio remitimos Estudio de Impacto Ambiental Categoría I denominado “PLAZA COMERCIAL”, a desarrollarse en la provincia de Colón, distrito de Colón, corregimiento de San Juan, cuyo promotor: Abundio Cheng Nuñez, ya que dicho estudio está dentro de la Cuenca del Canal de Panamá y actualmente cuenta con una nota de viabilidad Ambiental a su favor, emitida con fecha del 17 de febrero del presente año con código AP0004; a fin de que emitan sus comentarios en los próximos 4 Días contados a partir de su recibido.

*Adj: EsIA digital y nota de viabilidad emitida.*

Sin otro particular nos suscribimos.

Atentamente,

  
**FELIPE CRUZ**

Director Regional de Colón

FC/ SB/*cg*

cc. *NB*

### ACTA DE INSPECCIÓN

Fecha de inspección: 12-4-2022 Hora de inicio: 10:20 am Hora final: 10:50 am

Nombre del Proyecto: PLAZA COMERCIAL

Ubicación del proyecto: CORREGIMIENTO DE SAN JUAN, DISTRITO DE COLÓN, PROV. DE COLÓN

| Nombre            | Cargo/Institución    | Firma           |
|-------------------|----------------------|-----------------|
| Miguel Wong       | Evaluador SEEIA      | m.wong          |
| Alvaro Chung      | Promotor             | AC              |
| Leticia Cedeno M. | Promotora            | Leticia Cedeno  |
| Alexis Sanchez    | Servicio Hídrico     | Alexis Sanchez  |
| Cristal Gómez     | SEEIA                | Cristal Gomez   |
| Juan Carlos       | Brigada Bosques      | Juan Carlos     |
| Mario A. Medina   | Téc - Sección Portal | Mario A. Medina |
|                   |                      |                 |
|                   |                      |                 |

#### I. TEMAS A TRATAR

Evaluación in situ de los componentes ambientales dentro del área del futuro proyecto, así como también tomar en cuenta algunos detalles de su colindancia.

#### II. PUNTOS A VERIFICAR

- \* límites del área del proyecto
- \* Componentes Ambientales
- \* Coordenadas

#### III. COMENTARIOS U OBSERVACIONES

SW se observó una huerta la cual colinda con el terreno; en el E se observó una residencia y un apartamento en el límite NE se observó un parque o jardín residencial; N se observó otra dentro se observó una carretera y algunos arbolitos dispersos.

Ex Hospital: Arbolado mixto futal, ecológico y forestal, granja en.



MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN  
SECCIÓN OPERATIVA DE EVALUACIÓN DE  
IMPACTO AMBIENTAL

SECCION OPERATIVA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
**MEMORANDO-SEEIA-025-1104-2022**

PARA: ING. DORIS LUCERO  
Jefa de la Sección de Seguridad Hídrica

DE: *Soledad Batista*  
SOLEDAD BATISTA  
Jefe Encargado de la SEEIA.

FECHA: 12 de Abril de 2022

Por este medio le hacemos formal invitación a la inspección técnica de evaluación al Estudio de Impacto Ambiental Categoría I titulado “PLAZA COMERCIAL” a desarrollarse en el Corregimiento de San Juan y Provincia de Colón, cuyo promotor es: ABUNDIO CHENG.

Dicha inspección será el día Martes 12 de abril del 2022, a las 10:00 a.m., partiendo desde las oficinas del Ministerio de Ambiente-Colón, ubicadas en sabanitas, Beras Plaza, frente al Restaurante Portobelo Grill, segundo alto a un costado de las oficinas del IDAAN, le agradecemos emitir sus comentarios a más tardar el día lunes 19 de Abril del 2022.

Para mayor información contactar con Miguel Gomez al teléfono 442-8348 / 442-8346 / 500-0855 ext. 6188

Sin más por el momento. Se suscribe de usted,

SB/cg

|                                        |                        |
|----------------------------------------|------------------------|
| REPUBLICA DE PANAMA                    | MINISTERIO DE AMBIENTE |
| SECCIÓN OPERATIVA DE SEGURIDAD HIDRICA |                        |
| RECIBIDO                               |                        |
| ENTREGADO POR:                         | <i>Crysbel</i>         |
| RECIBIDO POR:                          | <i>Amwte</i>           |
| FECHA:                                 | 11/04/2022             |
| HORA: 9:05 AM                          |                        |
| REGIONAL DE COLÓN                      |                        |

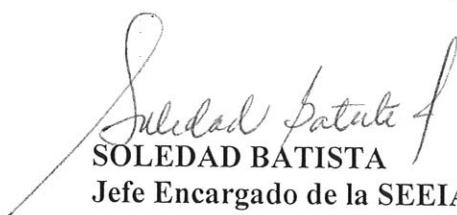
Sabanitas, Beras Plaza  
Provincia de Colón  
Tel.(507)500-0855  
www.miambiente.gob.pa



MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN  
SECCIÓN OPERATIVA DE EVALUACIÓN DE  
IMPACTO AMBIENTAL

SECCION OPERATIVA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
**MEMORANDO-SEEIA-025-1104-2022**

PARA: ING. YINETTE VELASQUEZ  
Jefe de la Sección de Manejo Forestal

DE:   
SOLEDAD BATISTA  
Jefe Encargado de la SEEIA.

FECHA: 12 de Abril de 2022

Por este medio le hacemos formal invitación a la inspección técnica de evaluación al Estudio de Impacto Ambiental Categoría I titulado “PLAZA COMERCIAL” a desarrollarse en el Corregimiento de San Juan y Provincia de Colón, cuyo promotor es: ABUNDIO CHENG.

Dicha inspección será el día Martes 12 de abril del 2022, a las 10:00 a.m., partiendo desde las oficinas del Ministerio de Ambiente-Colón, ubicadas en sabanitas, Beras Plaza, frente al Restaurante Portobelo Grill, segundo alto a un costado de las oficinas del IDAAN, le agradecemos emitir sus comentarios a más tardar el día lunes 19 de Abril del 2022.

Para mayor información contactar con Miguel Gomez al teléfono 442-8348 / 442-8346 / 500-0855 ext. 6188

Sin más por el momento. Se suscribe de usted,

SB/cg

|                                          |                           |
|------------------------------------------|---------------------------|
| REPUBLICA DE PANAMA<br>GOBIERNO NACIONAL | MINISTERIO DE<br>AMBIENTE |
| SECCIÓN OPERATIVA FORESTAL               |                           |
| RECIBIDO                                 |                           |
| ENTREGADO POR:                           | <i>Cristal</i>            |
| RECIBIDO POR:                            | <i>Dayana</i>             |
| FECHA:                                   | 11-04-22                  |
| HORA: 8:59am                             |                           |
| REGIONAL DE COLÓN                        |                           |

Sabanitas, Beras Plaza  
Provincia de Colón  
Tel.(507)500-0855  
www.miambiente.gob.pa



19

**MINISTERIO DE AMBIENTE**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN**  
**SECCIÓN OPERATIVA DE EVALUACIÓN DE**  
**IMPACTO AMBIENTAL**

**MEMORANDO-SEEIA-025-1104-2022**

**PARA:** ING. HAYDEE SEGURA  
Jefa de la Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad

*Soledad Batista f*  
**DE:** SOLEDAD BATISTA  
Jefe Encargado de la SEEIA.

**ASUNTO:** (INVITACIÓN A INSPECCIÓN)

**FECHA:** 12 de Abril de 2022

Por este medio le hacemos formal invitación a la inspección técnica de evaluación al Estudio de Impacto Ambiental Categoría I titulado “**PLAZA COMERCIAL**” a desarrollarse en el Corregimiento de San Juan y Provincia de Colón, cuyo promotor es: **ABUNDIO CHENG**.

Dicha inspección será el día Martes 12 de abril del 2022, a las 10:00 a.m., partiendo desde las oficinas del Ministerio de Ambiente-Colón, ubicadas en sabanitas, Beras Plaza, frente al Restaurante Portobelo Grill, segundo alto a un costado de las oficinas del IDAAN, le agradecemos emitir sus comentarios a más tardar el día lunes 19 de Abril del 2022.

Para mayor información contactar con Miguel Gomez al teléfono 442-8348 / 442-8346 / 500-0855 ext. 6188

Sin más por el momento. Se suscribe de usted,

SB/cg

*Haydee  
11/4/2022  
11/04/2022*

Sabanitas, Beras Plaza  
Provincia de Colón  
Tel.(507)500-0855  
www.miambiente.gob.pa